

Presentación de información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 para las empresas y cámaras de comercio del país

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2025. La Superintendencia de Sociedades informa a todas las entidades empresariales y cámaras de comercio del país, que ya se encuentra disponible el cronograma para la presentación de los estados financieros corte a 31 de diciembre de 2024.

Frente a los requerimientos de información financiera que realiza la entidad, a través de la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera CURIF, la Superintendencia de Sociedades, en aras de mejorar el ejercicio, generar mayor entendimiento, seguridad y facilitar la consulta a todos los supervisados, dispone el cronograma de plazos para la presentación de los informes, en el siguiente enlace:

[Estados financieros 2024 - Asuntos Económicos Societarios - Inicio](#)

Las fechas de presentación están organizadas de acuerdo con los dos (2) últimos dígitos del NIT. Los plazos inician a partir del 8 de abril hasta el 13 de mayo de 2025.

Consulte si su entidad se encuentra requerida, aquí:

<https://superwas.supersociedades.gov.co/ConsultaGeneralSocietariosWeb/ConsultaRequeridas>

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar, manifestó “el cumplimiento de la presentación de la información financiera, en los plazos establecidos, permite a la Superintendencia desarrollar una supervisión objetiva y precisa, enfocando sus esfuerzos para prevenir riesgo de insolvencia o incumplimientos normativos mediante la implementación de alertas tempranas que permitan una actuación oportuna con el fin de minimizar la afectación al orden público económico”.

